

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *10* de julio de 1987.-

Visto el presente expediente N° 802.288/87 del registro del Departamento de Arquitectura; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 87 dictada por este Tribunal con fecha 5 de febrero ppdo., se adjudicó a la firma "Precisión Industrial S.R.L." la licitación pública 29/86 para la ejecución de las obras de reparación y mantenimiento de ascensores y electrobombas en diversos edificios del Poder Judicial de la Nación, por el importe total de \$ 176.302.-

Que a fs. 24 el Departamento de Arquitectura informa sobre la necesidad de aprobar trabajos adicionales.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar el presupuesto detallado de trabajos adicionales obrante a fs. 2/22 cuyo monto total asciende a AUSTRALES TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 30.278.-), como ampliación del contrato suscripto con la firma "PRECISION INDUSTRIAL S.R.L.".

2°) Determinar que el pago de estos trabajos se realizará conforme a las certificaciones que emita el Departamento de Arquitectura.-

3°) Aprobar el reconocimiento de variaciones de costos por aplicación de la Ley N° 12.910 y sus decretos reglamentarios, utilizándose a esos efectos la metodología contractual establecida.-

4°) Fijar que -por donde corresponda- se solicite a la firma adjudicataria la ampliación de la garantía y el sellado de ley pertinente, determinándose que los referidos trabajos se encuentran comprendidos dentro del artículo 9° b) de la ley de Obras Públicas N° 13.064.-

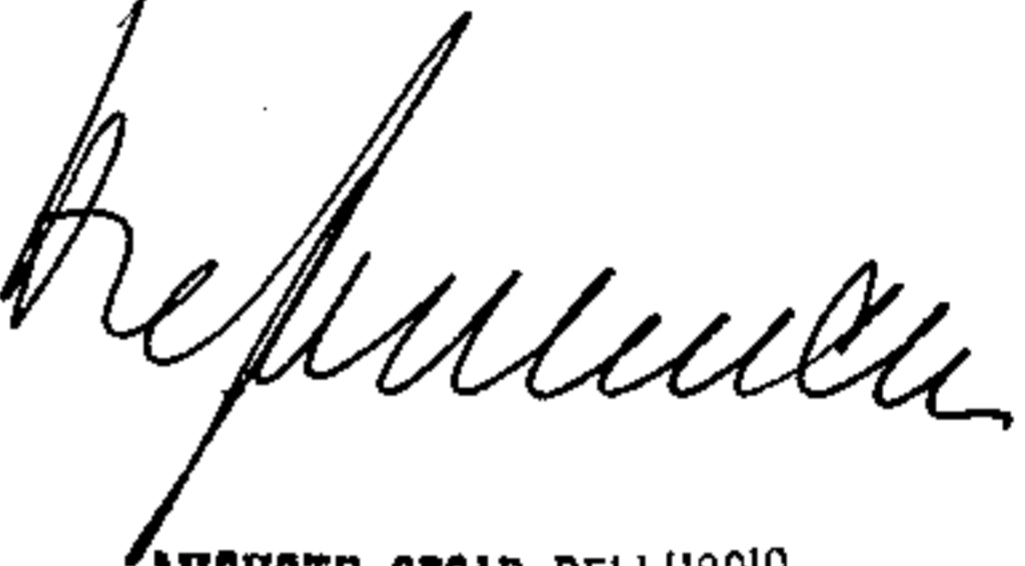
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

5°) Imputar el presente gasto a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

6°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y devuélvase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

ame



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO